

DECRETO N°: E- 390 /2012

COLINA, 22 de Febrero del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **Natacha Espina Espina**, solicitando autorización para realizar una **Fiesta Familiar** (Bautizo), el día 03 de Marzo del 2012, desde las 20:00 a las 04:00 horas , en la Sede de la Población Luis Cruz Martínez.

2) Providencia N° 367 de fecha 20 de febrero de 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorízase a doña **Natacha Espina Espina**, para realizar una **Fiesta Familiar** (Bautizo), el día 03 de Marzo del 2012, desde las 20:00 a las 04:00 horas , en la Sede de la Población Luis Cruz Martínez.

2) El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
Alcalde

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS
Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo